

*Revisado  
31-10-18  
R. Y.*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, DEL MUNICIPIO LA VEGA, CON EL NOMBRE DE PROFESORA MARÍA NATIVIDAD GUZMÁN CASTILLO. PROPONENTE: SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXP. NO. 00751-2018-SLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 25 de octubre del año en curso, en la que analizó la referida iniciativa, la cual tiene por objeto honrar a la señora María Natividad Guzmán Castillo, por su trayectoria como maestra, con la designación de su nombre a una de las escuelas en proceso de construcción por el Estado dominicano en el municipio La Vega.

La educadora María Natividad Guzmán Castillo nació en la ciudad de La Vega, en fecha 20 de mayo del año 1912, la cual muy joven se graduó en bachiller en filosofía y letras, en el Liceo Don Pepe Álvarez, donde obtuvo calificaciones sobresalientes. Su alto rendimiento le mereció el aprecio de personalidades como Don Juan Bosch, Doña Violeta Hernando de la Mota, entre otras. Fue la primera maestra directora del Plan de Alfabetización de Adultos de La Vega, en el año 1943, constituyendo un modelo a seguir para las presentes y futuras generaciones.

La señora Guzmán Castillo inició su labor impartiendo docencia en el año 1932, en la Escuela Básica de la sección Las Yervas, municipio La Vega. Más tarde fue trasladada a la Escuela García Godoy de La Vega, centro educativo en el cual laboró durante muchos años y donde contribuyó a la formación de varias generaciones de ciudadanos que aun reconocen su fructífera y honorable obra de bien a la comunidad. Ocupó la posición de directora de la Escuela Graduada Cabrera, en la provincia Duarte, en el año 1945. Debido a las precariedades económicas del país a raíz del terremoto del año 1946, se vio precisada a impartir docencia también en colegios privados de Santo Domingo, tales como el Sagrado Corazón de María, Paraíso Infantil, Mahatma Gandhi, San José, Colegio Pepín y Cardenal Sancha.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Departamento Coordinación de Comisiones

La educadora María Natividad Guzmán Castillo dedicó su vida a la docencia formando hombres y mujeres ejemplares, lo que la hace merecedora de todo reconocimiento y distinción.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar el título del proyecto de ley, para que se lea como sigue:

**"Ley que designa con el nombre de profesora María Natividad Guzmán Castillo, a una de las escuelas en proceso de construcción de la sección Pontón, municipio La Vega, Provincia La Vega."**

- Modificar el Considerando Segundo de la iniciativa, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

*"CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la insigne educadora Guzmán Castillo nació en la ciudad de La Vega, en fecha 20 de mayo del año 1912, la cual muy joven se graduó en bachiller en filosofía y letras, en el Liceo Don Pepe Álvarez, donde obtuvo calificaciones sobresalientes. Su alto rendimiento le mereció el aprecio de personalidades como Don Juan Bosch, Doña Violeta Hernando de la Mota, entre otras;"*

- Modificar la parte dispositiva del proyecto de ley sugiriendo una redacción alterna, la cual se leerá de la siguiente manera:

**"Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto honrar a la señora María Natividad Guzmán Castillo, por su trayectoria como destacada maestra, con la designación de su nombre a una de las escuelas en proceso de construcción por el Estado dominicano, en la sección Pontón, municipio La Vega, con el nombre de **Centro Educativo Prof. María Natividad Guzmán Castillo.**



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento Coordinación de Comisiones

**Artículo 2.-** *Ámbito de aplicación.* El ámbito de aplicación de esta ley es la sección Pontón, municipio La Vega, provincia La Vega.

**Artículo 3.-** *Designación.* Se designa con el nombre María Natividad Guzmán Castillo a una de las escuelas en proceso de construcción por el Estado dominicano en la sección Pontón, municipio La Vega, provincia La Vega.

**Artículo 4.-** *Colocación de nombre y tarja.* Se ordena la colocación del nombre en bronce, en la parte frontal del edificio de la escuela y una tarja identificativa con datos biográficos de María Natividad Guzmán Castillo.

**Artículo 5.-** *Identificación de fondos.* Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Educación en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

**Artículo 6.-** *Ejecución.* El Ministerio de Educación queda encargado de la ejecución de esta ley".

- Crear una Disposición Final que establezca la entrada en vigencia de la norma. Ésta se leerá de la siguiente manera:

***"Disposición Final***

***Única. Entrada en vigencia.*** Esta ley entra en vigencia tres meses después de la inauguración del plantel escolar".

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

  
CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA  
PRESIDENTA

Iniciativa legislativa depositada el 22 de agosto del año 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 29 de agosto del mismo año.

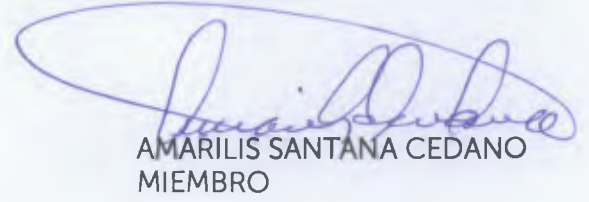


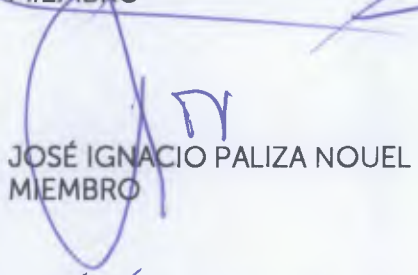
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento Coordinación de Comisiones

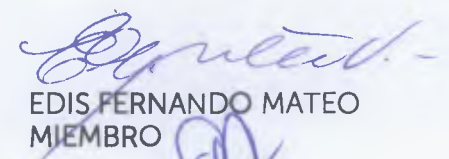
  
MANUEL ANTONIO PAULA  
VICEPRESIDENTE


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
SECRETARIO

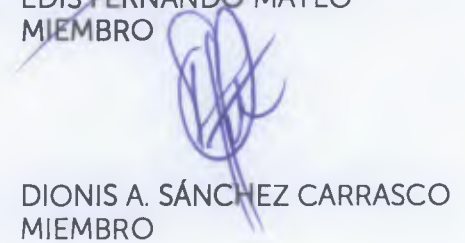
  
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN  
MIEMBRO

  
AMARILIS SANTANA CEDANO  
MIEMBRO

  
JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL  
MIEMBRO

  
EDIS FERNANDO MATEO  
MIEMBRO

  
JOSÉ HAZIM FRAPPIER  
MIEMBRO

  
DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO  
MIEMBRO

MRA/cv  
31/10/2017

Iniciativa legislativa depositada el 22 de agosto del año 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 29 de agosto del mismo año.